



N 021080816



1 FOLIO 4758. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS SE-
2 TENTA Y OCHO. TRANSCRIPCIÓN DE MANDATO: "CLASIFICADOS ONLINE
3 II, CORP." a Sebastian Francisco SAA TAMAYO y otro. En la Ciu-
4 dad de Buenos Aires a **dieciocho** de **abril** del año **dos mil die-**
5 **cisiete** ante mí Escribano Público comparece **Nicolás TEJERINA,**
6 casado, argentino, nacido el 13 de febrero de 1974, Documento
7 Nacional de Identidad 23.782.885, domiciliado en Echeverría
8 874 piso 1 de esta Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice:
9 PRIMERO: Que concurre a este acto en nombre y representación
10 de la sociedad denominada "CLASIFICADOS ONLINE II, CORP.", en
11 su carácter de Presidente de la misma. Y SEGUNDO: Que en tal
12 carácter, viene por la presente a incorporar por transcripción
13 a mi protocolo el instrumento que en su original con firma
14 certificada notarialmente me exhibe, agrego a la presente y
15 transcrito en lo pertinente dice así: "**PODER ESPECIAL** Conste
16 por el presente instrumento que la Compañía **CLASIFICADOS ONLI-**
17 **NE II, CORP.,** constituida, organizada y en legal existencia en
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** otorga en favor del señor Sebastián
19 Francisco Saá Tamayo y el señor Juan Bernardo Guarderas Riba-
20 deneira ambos con domicilio en la ciudad de Quito D. M., Repú-
21 blica del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho
22 se requiere para que a nombre y representación **BROLOG CIA.**
23 **LTDA. 1** Actúen, individual o conjuntamente, en calidad de
24 Apoderados de **BROLOG CIA. LTDA.** en la República del Ecuador,
25 de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de

12:35:08

21/04/2017

170421 179604





N021080816

Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por 26
la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 27
del 15 de mayo de 2009. 2 Contesten, individual o conjuntamen- 28
te, las demandas que lleguen a plantearse en contra de **BROLOG** 29
CIA. LTDA. y cumplan las obligaciones respectivas. 3 Represen- 30
te, individual o conjuntamente, a **CLASIFICADOS ONLINE II,** 31
CORP. en las juntas generales de accionistas de las compañías 32
ecuatorianas de las cuales **CLASIFICADOS ONLINE II, CORP.** es 33
accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los 34
derechos que le corresponde como accionista de ellas. 4 35

Emitan anualmente, de manera individual o conjunta, la 36
lista de los accionistas de **BROLOG CIA. LTDA.** que debe ser 37
presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por 38
la Ley de Compañías vigente en tal país. Dado en Buenos Aires 39
a los 10 días del mes de abril de 2017. Siguen dos firmas, una 40
aclaración y dos sellos que dicen: Nicolas Tejerina Clasifica- 41
dos Online II Corp. Presidente. Firma(s) certificada sello N° 42
F013607307 Anexo (s) Bs.As. 12/04/17. J.P. Lazarus del Casti- 43
llo Escribano Mat. 5243. Acta de Certificación de Firmas. Ley 44
404. F013607307. Buenos Aires, 12 de abril de 2017. En mi ca- 45
rácter de escribano Adscripto del Registro N° 15. Certifico: 46
Que la/s firma/s que obra/n en el documento que adjunto a esta 47
foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simul- 48
táneamente por Acta número 047 del Libro número 088, es/son 49
puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 021080817



1 documento/s de identidad y justificación de identidad se indi-
2 carn: Nicolás Tejerina, DNI N° 23.782.885 a quien individuali-
3 zo en los terminos del inciso b) del art. 306 del Código Civil
4 y Comercial de la Nación, por ser de mi conocimiento doy fe,
5 quien manifiesta actuar como Presidente de "CLASIFICADOS ONLI-
6 NE II CORP.". Conste que la fecha de creación del documento no
7 coincide con la de su certificación. Sigue una firma y un se-
8 llo que dice: J.P. Lazarus del Castillo Escribano Mat. 5243".
9 Es copia fiel doy fe. En la forma expuesta deja el compare-
10 ciente incorporado por transcripción a mi protocolo el instru-
11 mento precedentemente transcrito, solicitando se le expida
12 primera copia de la presente. Leída y ratificada firma ante mi
13 doy fé. Firmado: Nicolás TEJERIAN. Hay un sello ante mi Juan
14 Pablo Lazarus del Castillo Escribano CONCUERDA con su escritu-
15 ra matriz que pasó al folio 4758 del Registro Notarial 15 de
16 mi adscripción PARA LA OTORGANTE expido esta primera copia en
17 dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente
18 desde el N021080816 hasta el presente que sello y firmo en el
19 lugar y fecha de su otorgamiento.

J.P. Lazarus
J.P. LAZARUS del CASTILLO
MAT. 5243
ESCRIBANO



LEGALIZACION
LEY 404



L 013814590



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **JUAN PABLO LAZARUS DEL CASTILLO** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **170421179604/2** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, viernes 21 de abril de 2017

ESC. LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



